



MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR

PROVINCIA DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIÓN Nº 13/2024

VISTO:

Las distintas resoluciones del D.E.M. remitidas a este CONCEJO, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron tratadas en sesión ordinaria del día 2 DE AGOSTO DE 2024.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º) COMUNICAR. Al Poder Ejecutivo Municipal que los señores concejales han tomado conocimiento de las Resoluciones: Nº 31/24,32/24,33/24,34/24, 35/24, 36/24, 37/24, 38/24,39/24, 40/24, 41/24, 42/24, 43/24, 44/24, 45/24, 46/24, 47/24, 48/24, 49/24, 50/24, 51/24, 52/24, 53/24, 54/24, 55/24, 56/24, 57/24, 58/24, 59/24, 60/24, 79/24,80/24,81/24,82/24.

ART.2º) PUBLICAR, dar al R.M y archivar.

PUEBLO LIBERTADOR CORRIENTES 12 DE AGOSTO DE 2024

SILVIA I. HERRERA
SECRETARIA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.

MIÑO ROBERTO RUBEN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Pueblo Libertador
Pcia. de Corrientes

Revisado



RAUL ANTONIO CAÑETE
VICE INTENDENTE
MUN. LIBERTADOR CTES.